INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº. 04/2016

En la ciudad de San Antonio, Departamento de Central, República del Paraguay, a los 12 días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis, siendo las 07:30 hs, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones el Sr. Santiago Ramón Abad Ruiz Díaz, responsable de la UOC, el Lic. Inocencio Mendoza, Director de Administración y Finanzas y la Lic. María Elena Mendoza, Asistente de Administración y Finanzas, miembros del Comité de Evaluación, a efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO: "ADQUISICIÓN DE IMPRESORA DE TARJETAS PLASTICAS E INSUMOS" MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 04/2016 ID Nº 314513**

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 01 de setiembre de 2016, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la carta de invitación y Anexos correspondientes:

1) Detalle del monto de las ofertas presentadas

Nº	OFERENTES	Monto Ofertado
1	Segel Logística S.A.	Gs. 61.607.000
2	TIME S.R.L.	Gs. 75.000.000

2) Verificación de la documentación de carácter sustancial y legal.

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nro. 21909/03 de la Ley Nro. 2051, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en la carta de invitación, según lo establecido en el ANEXO E: ----------

	Segel Logística S.A.		TIME SRL	
a) Formulario de la Oferta *	Cumple	-	Cumple	-
b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta *	Cumple	-	Cumple	-
c) Fotocopia de Cedula	Cumple	-	Cumple	-
d) Fotocopia de cedula tributaria (RUC)	Cumple	-	Cumple	-
e) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	-	Cumple	-
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	-	Cumple	-

g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	-	Cumple	-
h) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 *	Cumple	-	Cumple	-
Balance General de los Ejercicios Fiscales 2012, 2013, 2014	Cumple	-	Cumple	-

3) Verificación de la Oferta.

a. **Especificaciones técnicas:** Las ofertas presentadas por los dos oferentes cumple con las necesidades técnicas requeridas por la institución.

b. **Análisis de Insumos:** Tras el análisis de las ofertas, los ítems más importantes en la proyección a futuro corresponden a los materiales a ser utilizado de manera constante.

La oferta de la empresa Segel Logística S.A. Formulario de la Oferta presentado por la firma en el Ítems No 3 Código No44103112-003 Rollos de Lamina Holográfica ha presentado una oferta de Gs.344.000 por cada rollo, cuyo costo se encuentra por debajo del 64% del precio referencial (Gs.960.000).

Hemos remitido una nota pidiendo la justificación del costo y los detalles técnicos, cuya respuesta no ha justificado satisfactoriamente lo solicitado, aclarando que el precio que corresponderá al insumo fuera del llamado será en promedio de Gs.600.000 con una capacidad de 250 imágenes,

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO U.O.C.

difiriendo a lo ofertado (Mesa de entrada Nº2732/16 08/09/2016)

SEGEL LOGISTICA S.A.

Asunción, 07 de setiembre de 2016

Señores
Santiago Abad
Encargado de la UOC
Municipalidad de San Antonio
Presente

Municipalidad de "SAN ANTONIO"
Exp. Nº: 2732/16
Hora: 08:10 Fecha: 08/09/16
Recibido por: [illegible]

Por la presente, **Lic. Marlene Pereira Pereira**, Apoderada Legal de la firma Segel Logística S.A. deja constancia de respuesta a la nota recibida en el día 06 de setiembre de 2016 referente a la **C.D. N° 04/2016 "Adquisición de impresora de tarjetas plásticas e insumos" ID 314.513**

- ✓ Según lo solicitado, abajo detallamos canto sigue:
  - En cuanto a las especificaciones técnicas del producto ofertado en el Ítem N° 3 Código N° 44103112-003 Rollos de Lamina Holográfica, manifestamos que las mismas tienen capacidad de 250 impresiones de imágenes.
  - En cuanto al monto ofertado en el mismo punto manifestamos que el precio promedio fuera del llamado a licitación es de Gs. 600.000 aproximadamente, aclarando al mismo tiempo que el costo origen para nuestra empresa sin los gastos de transporte y despacho es de U$D 45,00, considerando el tipo de cambio del día Gs. 5600, seria Gs. 252.000.-

La empresa TIME SRL fue consultada mediante nota por las características del mismo producto en cuestión, pidiendo la aclaración de su precio y las características del producto respondiendo satisfactoriamente, anexando todas las especificaciones técnicas requeridas.

time
Desde 1977

Asunción, 07 de Setiembre de 2016

Señor
Santiago Abad
Encargado de la UOC
MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
P r e s e n t e:

Ref.: CD Nº: 04/2016
ID Nº: 314513

En respuesta a la nota que nos remitiera en el marco del llamado de referencia le remitimos la presente:

Item Nº 3 Código Catálogo 44103112-003 ROLLOS de imágenes LAMINA HOLOGRAFICA

1. Especificaciones Técnicas de las Láminas Holográficas HID FARGO con tecnología probada utilizadas mundialmente para la máxima seguridad en documentaciones y programas gubernamentales desde el año 1.999 **en impresoras de transferencia inversa:**
   - Thermal Transfer Overlaminate
   - Holograma High Secure Orbit
   - Capacidad: 500 imágenes cada rollo
2. Justificación en relación al monto ofertado:

Item*	Código Catálogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
3	44103112-003	ROLLOS de imágenes LAMINA HOLOGRAFICA (Personalizado en 3D)	HID FARGO	USA	Unidad	200 (Veinte)	Rollo	1.150.000	23.000.000

Composición del precio ofertado
Precio Ofertado Gs. 1.150.000 cada uno

Costo del Producto	1.015.364
Gastos Interns	5.000
Gastos Impositivos	129.636
TOTAL	**1.150.000**

TIME S.R.L.

Firma: En calidad de *Socio Gerente*
Nombre: *FATIMA PEREZ*
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: TIME S.R.L.

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO * U.O.C. *

Aclarando que el rollo ofertado por la empresa TIME SRL posee la capacidad de 500 imágenes.

Cuadro comparativo en base a las aclaraciones de los oferentes: Rollo de Imágenes Laminas Hologramas.

Segel Logística S.A.		**TIME S.R.L**	
Precio	**Cantidad**	**Precio**	**Cantidad**
Gs 600.000	250 Imágenes	Gs.1.150.000	500 Imágenes

Evaluando el siguiente insumo Cinta CMYK para imágenes observamos las siguientes diferencias:

Segel Logística S.A.		**TIME S.R.L**	
Precio	**Cantidad solicitada 250 o superior**	**Precio**	**Cantidad solicitada 250 o superior**
Gs 14.940.000	250 +	Gs.13.000.000	250 +

c) Análisis de los equipos ofertados:

Segel Logística S.A.		**TIME S.R.L**	
Detalle	**Precio**	**Detalle**	**Precio**
Cámara Semi profesional	Gs. 1.990.000	Cámara Semi profesional	Gs. 2.450.000
Digitalizador de Firmas	Gs. 898.000	Digitalizador de Firmas	Gs. 1.200.000
Impresora de Tarjeta – Modulo de Laminación	Gs. 36.899.000	Impresora de Tarjeta – Modulo de Laminación	Gs. 35.350.000
Total	**Gs. 39.787.000**	**Total**	**Gs.39.000.000**

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Segel Logística S.A.**		**TIME SRL**	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos n la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple		Cumple	
b) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple		Cumple	
c) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple		Cumple	

4) Conclusión

Que, la Firma **Segel Logística S.A.** y **TIME S.R.L** han cumplido con la totalidad de los documentos sustanciales y legales exigidos en el Pliego de Bases o Condiciones, pero considerando que la empresa Segel Logística S.A. no ha justificado satisfactoriamente a la convocante el costo del producto del Ítems No 3 Código No44103112-003 Rollos de Lamina Holográfica la cual resulta por un 60% menos al precio referencial y que luego del análisis realizado por el Comité del costo de los insumos en forma posterior, la empresa Segel Logística SA no resulta ser la más conveniente para la Municipalidad, ya que por las características especificas de los equipos a ser adquiridos los insumos deberán ser de la misma empresa que provee el equipo.

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. MODIFICAR el Artículo 2° de la Resolución 956/2016 el cual queda redactado de la siguiente manera:

*"**APROBAR** el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas":*

Análisis de precios ofertados.

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por

ABG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
Director Nacional

Cont. Res. DNCP N° 1173 /2016

ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)".

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en la oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,

Este Comité arriba a la CONCLUSION, de RECOMENDAR la adjudicación del presente llamado por Contratación Directa N° 04/2016 **"ADQUISICIÓN DE IMPRESORA DE TARJETAS PLASTICAS E INSUMOS" MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 04/2016 ID Nº 314513 a la Empresa TIME S.R.L.** en observación a los detalles suministrados por los oferentes, concibiendo que los equipos en suma general tienen un mejor costo y los insumos poseen un mejor precio para su compra a futuro ----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que

le procedimiento de evaluación culmino en fecha 12 del mes de setiembre del año dos mil dieciséis, a las 10:30 hs.----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

.....
Lic. Ynocencio Mendoza
Director Adm... y Finanzas

.....
Lic. Maria Elena Mendoza
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO U.O.C.

Santiago Abad
U.O.C.

time
Desde 1971

Miembro de: PEC – Pacto Ético Comercial
Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Paraguay.
Cámara de Comercio Paraguayo – Americano.

Av. Salto del Guairá 771 c/Def. Nacional
Tel: 211547 / 212 514 / 202 113
Email: info@time.com.py
Asunción – Paraguay

Asunción, 07 de Setiembre de 2016

Señor
Santiago Abad
Encargado de la UOC
MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
P r e s e n t e:

Ref.: CD Nº: 04/2016
ID Nº: 314513

En respuesta a la nota que nos remitiera en el marco del llamado de referencia le remitimos la presente:

Item Nº 3 Código Catálogo 44103112-003 ROLLOS de imágenes LAMINA HOLOGRAFICA

1. Especificaciones Técnicas de las Láminas Holográficas HID FARGO con tecnología probada utilizadas mundialmente para la máxima seguridad en documentaciones y programas gubernamentales desde el año 1.999 en **impresoras de transferencia inversa**:

- Thermal Transfer Overlaminate
- Holograma High Secure Orbit
- Capacidad: 500 imágenes cada rollo

2. Justificación en relación al monto ofertado:

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
3	*44103112-003*	*ROLLOS de imágenes LAMINA HOLOGRAFICA (Personalizado en 3D)*	HID FARGO	USA	*Unidad*	*20 (Veinte)*	*Rollo*	1.150.000.-	23.000.000

Composición del precio ofertado
Precio Ofertado Gs. 1.150.000 cada uno

Costo del Producto	1.015.364
Gastos Interns	5.000
Gastos Impositivos	129.636
TOTAL	**1.150.000**

TIME S.R.L.

Firma: En calidad de *Socio Gerente*
Nombre: *FATIMA PEREZ*
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: TIME S.R.L.

SEGEL
LOGISTICA S.A.

Asunción, 07 de setiembre de 2016

Señores
Santiago Abad
Encargado de la UOC
Municipalidad de San Antonio
Presente

Municipalidad de "SAN ANTONIO"
Exp. Nº: 2732/16
Hora 08:10 Fecha: 08/09/16
Recibido por: Correa Franco

Por la presente, **Lic. Marlene Pereira Pereira**, Apoderada Legal de la firma Segel Logística S.A. deja constancia de respuesta a la nota recibida en el día 06 de setiembre de 2016 referente a la **C.D. N° 04/2016 "Adquisición de impresora de tarjetas plásticas e insumos" ID 314.513**

✓ Según lo solicitado, abajo detallamos canto sigue:

- En cuanto a las especificaciones técnicas del producto ofertado en el Ítem N° 3 Código N° 44103112-003 Rollos de Lamina Holográfica, manifestamos que las mismas tienen capacidad de 250 impresiones de imágenes.

- En cuanto al monto ofertado en el mismo punto manifestamos que el precio promedio fuera del llamado a licitación es de Gs. 600.000 aproximadamente, aclarando al mismo tiempo que el costo origen para nuestra empresa sin los gastos de transporte y despacho es de U$D 45,00, considerando el tipo de cambio del día Gs. 5600, seria Gs. 252.000.-

Esperando haber cumplido con lo solicitado, me despido, no sin antes manifestar que en caso de necesitar alguna explicación más o algún documento de respaldo, estamos a las órdenes,

Atentamente,

Lic. Marlene Pereira Pereira
APODERADA LEGAL
SEGEL LOGISTICA S.A.

Firma:
Nombre: Lic. Marlene Pereira Pereira
En calidad: Apoderada Legal
Debidamente autorizado para firmar en nombre de: **SEGEL LOGISTICA S.A.**

SEGEL
LOGISTICA S.A.

FOXJET Honeywell datamax·o'neil FARGO evolis OFFICIAL PARTNER MOTOROLA macsa citronix